

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1529-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 0081-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.JUL.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0134-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.JUL.2020, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. JESÚS VILCHEZ GUIZADO, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y concedores de la calificación obtenida por el docente que redundará en beneficio de nuestra Universidad, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0134-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.JUL.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0447-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 0134-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.JUL.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. JESÚS VILCHEZ GUIZADO, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. WALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY M. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
DIGA Ocalidad  
DIU DTI  
OPyP UP  
URH  
SUEyC  
File  
FCE  
Archivo

En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente

Yersely Marin Figueroa Quinonez  
SECRETARIA GENERAL